



RES - 2026 - 565 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-971-CS#UNNE, por la cual se dispuso la convocatoria a Evaluación Docente Periódica para la permanencia en Carrera Docente de la Bioq. (Dra.) Marina Cecilia CARDOZO, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva, de las cátedras “Química General e Inorgánica” y “Química Industrial”, línea prioritaria: "Microorganismos autóctonos del NEA para el desarrollo de biotecnologías de aplicación industrial" de la carrera Ingeniería Industrial del Departamento de Física y Química; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse a la Evaluación Docente Periódica deberán ajustarse a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste (RES-2025-1070-CS) y en el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1071-CS);

Que en el Título V, Capítulo 22, Artículo 94° de la Resolución N.º 1070/25-C.S. se establecen los requisitos de inscripción y la modalidad de presentación de la documentación correspondiente a los procesos de evaluación docente; y que el Artículo 107° de la citada norma dispone que en cada convocatoria deberá determinarse el plazo de inscripción de los aspirantes;

Que corresponde, en consecuencia, fijar el cronograma de inscripción para la presente convocatoria;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Establecer el plazo de inscripción para la Convocatoria a Evaluación Periódica dispuesta por RES-2025-971-CS#UNNE, de la Profesora Titular, con dedicación exclusiva, Bioq. (Dra.) Marina Cecilia CARDOZO, de las cátedras “Química General e Inorgánica” y “Química Industrial”, línea prioritaria: "Microorganismos autóctonos del NEA para el desarrollo de biotecnologías de aplicación industrial" de la carrera Ingeniería Industrial del Departamento de Física y Química;

ARTÍCULO 2º.-

Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción el siguiente cronograma:

- **Inicio de Inscripción:** 14 de junio del 2026 – Hora: 00:00
- **Cierre de Inscripción:** 30 de junio del 2026 – Hora: 10:00
- **Período de Admisión:** Desde el 30 de junio del 2026 a las 10:01 hasta el 1 de julio del 2026 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), en virtud de lo establecido por los Arts. 94º y 107º de la RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE. Link para registrarse y acceder: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO D. MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ
DECANO

Hoja de firmas